



Negociado: Secretaria
Referencia: F.L.P.

D. JOSE ALFREDO GUERRERO LOZANO, VICESECRETARIO – INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA.-(Sevilla).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada con fecha 4 de Octubre de 2018, adopta el siguiente acuerdo que transcrito textualmente dice:

2.- APROBACION PROVISIONAL DE LA PROPUESTA TANTO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PLAN ESPECIAL PARA LA DOTACION DE INFRAESTRUCTURA DE CARRIL – BICI EN CARRETERA SE 4102 Y CARRETERA DE CONCENTRACION PARCELARIA ENTRE TOCINA Y LOS ROSALES, COMO EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO.

Por el Sr. Vicesecretario - Interventor de orden de la Presidencia se da cuenta de una Propuesta de Alcaldía de fecha 2 de Octubre de dos mil dieciocho, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando que a iniciativa de este Ayuntamiento se redacta por el Arquitecto Municipal, D. Francisco Muñoz Benítez, el documento que contiene el Plan Especial para la dotación de Infraestructura de carril-bici en carretera SE-4102 y carretera de Concentración Parcelaria entre Tocina y Los Rosales en cuanto a delimitar dos áreas que pasaran a incorporarse a Sistemas Generales, en suelo clasificado como No Urbanizable de Especial Protección de las Terrazas Superior, a fin de destinarlos a carriles-bici, así como el Estudio Ambiental Estratégico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Manuel Dorado Ortega.

Considerando que con fecha de 20 de junio de 2017 se emitió informe de Secretaría en el que se señalaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir durante la tramitación del Plan Especial propuesto.

Considerando que, aprobado inicialmente el documento que contiene este Plan Especial por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, fue sometida a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 186, de fecha 12 de agosto de 2017, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 167, de fecha 31 de agosto de 2017, y en el Diario de Sevilla de fecha 9 de agosto de 2017, asimismo, se dio traslado a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Especial, y que durante esos plazos no se han presentado alegaciones o reclamaciones en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	y1zgEhSuERY8R1RyG/lGwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	08/10/2018 09:54:32
	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	08/10/2018 09:27:54
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1zgEhSuERY8R1RyG/lGwg==		





Considerando que con fecha de 19 y 31 de julio 2017 se requirió a las Administraciones sectoriales correspondientes para que emitieran informe en relación con la aprobación inicial del citado Plan Especial.

Considerando que se ha redactado por el Arquitecto Municipal el oportuno documento para su aprobación provisional, de fecha 28 de septiembre de 2018, en el que consta se han recibido todos los informe sectoriales requeridos por la normativa de aplicación, en sentido favorable, y que no se han introducido modificaciones al proyecto aprobado inicialmente y por tanto que procede su aprobación provisional.

En atención a cuanto ha quedado expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente tanto el documento que contiene el Plan Especial para la dotación de Infraestructura de carril-bici en carretera SE-4102 y carretera de Concentración Parcelaria entre Tocina y Los Rosales en cuanto a delimitar dos áreas que pasaran a incorporarse a Sistemas Generales, en suelo clasificado como No Urbanizable de Especial Protección de las Terrazas Superior, a fin de destinarlos a carriles-bici, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Francisco Muñoz Benítez, como el Estudio Ambiental Estratégico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Francisco Manuel Dorado Ortega, inicialmente aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017.

SEGUNDO. Requerir a los órganos y Entidades competentes en los supuestos establecidos con carácter preceptivo en la Legislación sectorial, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento aprobado provisionalmente y del informe emitido previamente, verifiquen o adapten, el contenido del informe.

TERCERO. Remitir a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, el expediente de evaluación ambiental estratégico completo, solicitando la declaración ambiental estratégica correspondiente.

CUARTO. Una vez concluidos los trámites anteriores, remitir el expediente completo a la Consejería competente en materia de urbanismo, solicitando la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento y del estudio ambiental estratégico, como órgano competente a tenor de lo dispuesto en el art. 31.1.B) letra c) de la LOUA, al contener determinaciones propias de la ordenación estructural del PGOU.

En su vista esta Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de Octubre de 2018, por unanimidad de sus miembros asistentes al acto, siendo tres de los cuatro Concejales que legalmente la componen, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobación Propuesta que antecede en sus términos.

Código Seguro De Verificación:	y1zgEhSuERY8R1RyG/lGwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	08/10/2018 09:54:32
	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	08/10/2018 09:27:54
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1zgEhSuERY8R1RyG/lGwg==		





ayuntamiento de
tocina

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad del artículo 206 del vigente R.O.F. y R.J. de las E.E.L.L., visada y sellada debidamente, en Tocina a 5 de Octubre de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE - PRESIDENTE,

www.tocinalosrosales.es

Ayuntamiento de Tocina · Plaza de España, 1 · 41340 Tocina · Tel. 954740324 · Fax. 954740608 · CIF P4109200H

Código Seguro De Verificación:	y1zgEhSuERY8R1RyG/lGwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	08/10/2018 09:54:32
	Jose Alfredo Guerrero Lozano	Firmado	08/10/2018 09:27:54
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1zgEhSuERY8R1RyG/lGwg==		

